



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente de Alcoholes 4-957.

LONGAVI, 02 JUN 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 822/

VISTOS:

La solicitud de Patente de Alcoholes y declaración de capital presentada por **Carlos Andrés Sepúlveda Valdevenito, R.U.N. N°** [redacted]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril de 2022 que nombra Secretario Municipal (s).

El Informe N° 10 de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Exenta N° 2207219154 de fecha 29 de abril de 2022, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

La aprobación del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 01 de junio de 2022.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que don Carlos Sepúlveda Valdevenito cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO RESTAURANTE, ROL N° 4-957 A NOMBRE DE CARLOS ANDRES SEPULVEDA VALDEVENITO, R.U.N. [redacted] con dirección comercial calle 1 SUR N° 140, LOCAL 10 LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

N.Zumiga/A.Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL